



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res.H.Nº

2060/23

SALTA,

07 DIC 2023

Expte. Nº 4.891/23

VISTO:

El pedido elevado por los estudiantes Sofía Carolina GOVETTO y Genaro Juan Leonardo VILTE, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, mediante el cual solicitan una ayuda económica del **Fondo de Apoyo a Tesistas** para cubrir gastos relacionados con la realización de su tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por **Res. H Nº 670/23**, se aprueba el Proyecto de Tesis propuesto por los estudiantes con el Título "Sentido en torno a políticas públicas de acceso a la energía: el caso del PERMER en Salta (2023)";

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de los estudiantes solicitantes;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho Nº 089/23**, avala el pedido y resuelve otorgarle una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) para cubrir gastos de pasajes, hospedajes, manutención y/o guía que demande la actividad, con imputación al **Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de Carreras** y la designación del Prof. Facundo Gonzalez como docente responsable;

QUE los solicitantes elevan los comprobantes de gastos por tres (3) viajes realizados a la comunidad de El Sunchal en el marco de la ejecución del Proyecto de Tesis, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y solicitan el reintegro correspondiente a favor del docente responsable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria 14/11/2023)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR al Profesor Facundo David Francisco GONZALEZ, D.N.I. Nº 34.723.014, los gastos efectuados por los estudiantes Sofía Carolina GOVETTO y Genaro Juan Leonardo VILTE de la carrera de la **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 97/100 (\$ 48.324,97)** para cubrir gastos de pasajes y traslado en el marco de la ejecución del Proyecto de Tesis.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno **Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales y Finalización de Carreras (S.S.Dep.027.010.001).**-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, docente responsable, Escuela pertinente, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa